

SECRETARIA. Santiago de Cali, Abril 14 de 2023. A Despacho del señor Juez. Para proveer.-

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 760014003012-2021-00584-00
Ref.: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Dto.: Scotiabank Colpatria S.A. Nit. 860.034.594-1
Ddo: Beatriz Eugenia Esteban Sendoya C.C. 23.607.502

Una vez revisado el escrito allegado por la apoderada de la parte actora y el remisorio en el correo electrónico, observa el despacho que agrega información que no es necesaria para el proceso. Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

Antes de proceder a autorizar oficiar a la EPS Suramericana, solicitado por la apoderada de la parte actora, requiérase por cuarta vez para que remita los emails sin incluir subrayados, negrillas o notas marginales, como también cualquier tipo de publicidad alusiva a su firma o avisos de confidencialidad y en general todo aquello que congestione el correo del despacho.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163ac750fd9770f31d620ac95569d3dd5815e77183def1110bcbceb379e3680b**

Documento generado en 17/04/2023 10:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>